



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO RECARGA DE CILINDRO DE GAS.

LA HIGUERA,

10 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recargar 1 cilindro de gas de 15 kgs. para abastecer la Estación Médico Rural de la localidad de Punta de Choros.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público

000562

DECRETO EXENTO

Autorícese la adquisición de recarga de 1 cilindro de gas de 15 kgs. mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Convenio Marco al proveedor:

ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A

RUT 91.806.000-6

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2014, Subtítulo 22 ítem 05, asignación 003, denominado "Gas".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
LA HIGUERA GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE



[Handwritten signature]
697
Secretario Municipal
CLAUDIO TORRES MILLARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 127/10-02
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/CTM/LGW/aaa